



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0057-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de información Quebrada Carretas â Sector Carapungo

Señor Ingeniero
César Rodrigo Díaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Pablo Espinosa Burgos
Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Wilman Eduardo Aldeán Aguirre
Gerente General, Subrogante
EP EMSEGURIDAD

Señorita Magíster
Gabriela Estefania Obando Balseca
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejales metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el*



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0057-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2021

cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) *“La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”*.

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito solicito a usted la siguiente información:

- Informe detallado de las acciones desarrolladas por la entidad que usted dirige en referencia a la problemática generada en el borde de la Quebrada Carretas localizada en el Sector Carapungo, Parroquia Calderón.
- Acciones de mitigación y prevención realizadas en los bordes de la Quebrada Carretas en función de la temporada de lluvias en el Distrito Metropolitano de Quito, de ser el caso, en función de sus competencias.
- Informes de los acercamientos y/o socializaciones realizadas con la comunidad a fin de comunicar las acciones realizadas y planificadas para ejecución por parte del Municipio de Quito.
- Plan de acción que incluya cronograma de ejecución en afán de atender la problemática presente en los bordes de la Quebrada Carretas con los predios colindantes.

Solicito que la información sea remitida de manera urgente a este despacho en formato físico y digital a fin de dar respuesta a la comunidad que presenta diferentes inconvenientes en sus viviendas y atraviesa un grave riesgo producto de la temporada de invierno.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0057-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2021

